



## COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA ACTA N°04 /2025

En la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de julio del 2025 siendo las 07:15 horas, se reúnen en la Sala de Reuniones del Primer Piso del Edificio Administrativo Edificio Safira del Ministerio de la Defensa Pública dirección (Oliva entre 14 de mayo y Alberdi), los miembros que integran el Comité de Suministro del Ministerio de la Defensa Pública designados por Resolución DG N° 511/2024, una vez confirmado el quórum legal respectivamente para tratar los siguientes puntos del:

### Orden del día.

1. Pedido de tratamiento y aprobación para proceder a la realización de un nuevo llamado con la incorporación de nuevo Registro de ID. al PAC del Ejercicio Fiscal 2025 del MDP, para la adquisición "Servicio de Seguro Contra todo Riesgo Para Vehículos del MDP".

### Desarrollo del Orden del Día.

Se reúne el comité de suministro público en atención al Memorándum N° 244/2025 de fecha 11 de julio del corriente y en atención al Dictamen Técnico de la Dirección de Transporte en virtud a la necesidad de contar con un seguro para la flota vehicular de la institución próximo a vencer en fecha 24 de septiembre del 2025.

El Comité de Suministro Público del Ministerio de la Defensa Pública en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 230 de fecha 17 de febrero de 2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS". EN SU ART. 26, que establece: "**Modificación de PAC publicado.** Las convocantes podrán realizar las siguientes modificaciones al PAC aprobado y publicado con posterioridad al tope previsto para la comunicación del PAC, en el SICP: 1.2. incorporar nuevo Registro de ID no planificado: Para los casos en que las convocantes, necesiten incorporar un procedimiento no planificado en el PAC original, lo podrán realizar directamente desde la comunicación de la convocatoria, a tal efecto, el registro del ID se generará automáticamente en el SICP".

Así mismo en el art. 2° de la Resolución DG N° 373/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" que establece: "ART. 2.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de la Defensa Pública (MDP), previo análisis y autorización del Comité de Suministro Público (CSP), a agregar, cancelar, ajustar e

Dr. Delfi Darío Martínez Aranda  
Dirección General de Finanzas  
Dirección Gral. Adm. y Finanzas  
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Fabián Charras S.  
Ministerio de la Defensa Pública



incorporar los registros de ID de conformidad a las previsiones del art. 26 de la Resolución DNCP N° 230/2025...”

A continuación, se pone a consideración del primer y único punto del orden del día:

Pide la palabra el líder del CSP Dr. Delfi Martínez, mocionando en base a los antecedentes expuestos en el orden del día, se conceda la autorización correspondiente para proceder a la realización de un nuevo llamado con la incorporación de nuevo Registro de ID. al PAC del Ejercicio Fiscal 2025 del MDP, para la adquisición “Servicio de Seguro Contra todo Riesgo Para Vehículos del MDP

Los miembros del CSP presentes, aprueban por mayoría la autorización correspondiente, solicitando sea comunicada la decisión a UOC.

**No habiendo otro punto que tratar y siendo las 08:00 hs, se levanta la sesión.**

**Dr. Delfi Martínez Aranda.**  
Líder del CSP - MDP

**Abg. Carolina Ibarra.**  
Miembro - CSP-MDP

**Abg. Osvaldo Aquino.**  
CSP - MDP - Encargado

**Lic. Richar Torres.**  
Director Financiero

**Abg. Joel Sosa.**  
Miembro CSP- MDP.

**Abg. Atilio Gómez.**  
Miembro -CSP - MDP.

**Lic. Sebastián Rolon**  
Miembro -CSP - MDP